

Presidente: Rosa María Pardo Sanz

Firmado digitalmente por PARDO SANZ PARDO SANZ ROSA MARIA - DNI 02608761D ROSA MARIA - / DNI 02608761D Fecha: 2024.03.19 12:20:09 +01'00'

Secretario/a: Eduardo Higueras Castañeda

**HIGUERAS** CASTAÑEDA EDUARDO -DNI 04594957V 12:14:19 +01'00'

Firmado digitalmente por HIGUERAS CASTAÑEDA EDUARDO - DNI 04594957V Fecha: 2024.03.19

Vocales:

Carlos Malamud Rikles Mónica Burguera López Jorge de Hoyos Puentes

En Madrid, a 19 de marzo de 2024 reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso nº 301.31 de Profesor Ayudante Doctor correspondiente al Área de Conocimiento Historia Contemporánea del Departamento de Historia Contemporánea de la UNED, Facultad de Geografía e Historia convocado por Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 18 de diciembre de 2023, publicado en el

BOE o BICI nº 12, Anexo I, de 20 de diciembre de 2023, y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA \*

CRITERIO		
N°	DENOMINACIÓN	PONDERACIÓN
Formación docente		
1	Por calificaciones del expediente académico: hasta 0,5 puntos	1
2	Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,5 puntos	
3	Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,5 puntos	
4	Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,5 puntos	Solo se concederá la máxima calificación de este apartado a los candidatos que tengan DEA o máster de investigación en historia contemporánea. Se valorarán con menor puntuación los estudios de posgrado distintos a los anteriores que dan acceso al doctorado.

## De manera subsidiaria, se tendrá en cuenta en el apartado "Otra hasta 1 punto actividades Además de las especificaciones sobre otras actividades docentes Otras docentes: hasta 0,5 explicadas en los criterios anteriores, en este apartado, se valorará la 3 puntos dirección de TFG, TFM y tesis doctorales. Únicamente podrá alcanzarse la valoración de 0,5 puntos en el caso de acreditar experiencia en actividades de formación e innovación docente. La plaza se ha convocado con un perfil investigador de "Historia contemporánea siglo XIX", lo que obliga a la comisión a priorizar los 2

Universidad Nacional de Educación a Distancia			
		perfiles investigadores que se correspondan con dicha propera.	
	Investigación	En este sentido, penalizará en la calificación de los puntos 1 ("Libros	
		y artículos") y 2 ("Otros artículos") en el caso de que las principales	
		líneas de investigación de los candidatos (aquellas en las que	
		acumulan un número significativo de publicaciones o de intervenciones en congresos) no respondan a este criterio.	
	Libros y artículos	En este apartado se valorará con 0,3 los monográficos con índices de	
1	con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos	impacto relevantes en el campo de la historia contemporánea; con 0,2 puntos la coordinación y edición de libros en editoriales destacadas, así como los artículos con índices de impacto relevantes y la coordinación de dosieres monográficos en revistas con buena indexación; con 0,1 puntos, los capítulos de libro con índices	
		destacados o artículos de revistas de historia contemporánea indexadas y con evaluación por pares que presenten índices estimables; para alcanzar la calificación de 2 puntos que corresponde al apartado será necesario justificar al menos dos monográficos con índices equivalentes a Q1 o Q2, y publicaciones en revistas internacionales con índices de impacto importantes. En los casos en que se publique de manera reiterada en una misma revista, los artículos puntuarán con una calificación menor.	
2	Otros artículos y publicaciones y por comunicación a Congresos: hasta 1 punto	Respecto al apartado 3.2., se valorará prioritariamente la participación y organización de eventos de debate científico, priorizando las conferencias y ponencias invitadas a las comunicaciones, y las internacionales a las nacionales y locales. Para alcanzar la máxima calificación, una parte significativa (al menos 5) de las intervenciones deberán haberse realizado en eventos internacionales.	
		La comisión valorará los restantes méritos alegados en este apartado de manera proporcional a los anteriores criterios.	
3	Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos	En este apartado se valorará hasta un 0,4 la participación en proyectos de investigación, priorizando la participación en proyectos internacionales sobre los nacionales, y los nacionales sobre los autonómicos o los que hayan sido concedidos por otras entidades públicas o privadas.	
		Únicamente se podrán alcanzar los 0,5 puntos de este apartado en el caso de haber sido Investigador Principal de un proyecto nacional o internacional, o de haber sido beneficiario de contratos posdoctorales de prestigio (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva o equivalentes).	
4	Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos	En cuanto a las estancias de investigación, se puntuará con 0,02 cada mes de estancia de investigación en un centro internacional, priorizando las que hayan sido financiadas en procedimientos públicos competitivos. No se tendrán en cuenta otro tipo de estancias.	

## Otros méritos

Conforme a las especificaciones de la convocator de acuerdo a la Disposición Transitoria Tercera de 3 del Sistema Universitario (LOSU), "el mérito de haber obtenido la acreditación vigente de profesor ayudante doctor en el área de conocimiento de la plaza deberá ser valorado como mérito preferente" y le corresponde el 50% de la calificación asignada al apartado de otros méritos. De acreditarla en el CV de manera expresa, corresponde a este mérito la puntuación de 0,5 puntos.

Entre los méritos a valorar en este apartado, los siguientes son prioritarios a juicio de la comisión:

- Acreditaciones superiores a ayudante doctor.
- Premios de investigación de prestigio.
- Experiencia de gestión en el ámbito académico.
- Titulaciones de idiomas (a partir de C1 o equivalente).
- Adecuación del perfil

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes candidatos:

Anchorena Morales, Óscar Manuel

Aquillue Domínguez, Daniel

Bermúdez Mombiela, Alfonso

Bronstein Ortega, Pablo

Campos Pérez, María Lara

Campos Posada, Ainhoa

Carrillo García, Germán

Cases Sola, Adriana

Cerdá Mondéjar, Carmen María

Díaz-Maroto Isidro, Aitor

Díez Rioja, Ramón

Domínguez Fernández, Juan Pablo

Escribano Roca, Rodrigo

Estaba Amaiz, Roraima Tibizay

Esteve Martín, Javier

García de Paso García, Ignacio

García Moscardó, Ester

García Reyes, Juan Carlos

Gilarranz Ibáñez, Ainhoa

Guerrero Martín, Alberto

Gutiérrez Jiménez, Ma Eugenia

Iglesias Amorim, Alfonso

Jiménez Herrera, Fernando

Krizmanics, Georg

<sup>\*</sup> Según las Bases de la convocatoria

Universidad Nacional de Educación a Distancia León Cáceres, Guillermo Lorenzo Cuesta, José Antonio Martín Blázquez, Francisco Miguel Monterde Mateo, Óscar Movellán Haro, Jesús Mutos, Celine Marie Navarro López, Francisco Petrovici, Zorann Sánchez Moreno, Manuel Vaquero Martínez, Sergio Viñuela Pérez, Rebeca Zaidenwerg, Cielo Rosa Ibáñez Aristondo, Miguel



HIGUERAS CASTAÑEDA EDUARDO -DNI 04594957V

Firmado digitalmente por HIGUERAS CASTAÑEDA EDUARDO - DNI 04594957V Fecha: 2024.03.19 12:15:04 +01'00'